Gobierno de Chile

ORD. SM/AGD/N° 172 /

ANT.: Presentación del señor Pablo Alarcón Muñoz, Director de Tránsito y Transporte Público, I. Municipalidad de Cerro Navia, ordinario N° 0001 del 04 de enero de 2011.

MAT.: Se pronuncia respecto a solicitud de usos de calles en la comuna de Cerro Navia.

SANTIAGO, 10 ENE 2011

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN METROPOLITANA (S)

A: SR. PABLO ALARCÓN MUÑOZ
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO,
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DEL CONSISTORIAL N° 6645
CERRO NAVIA

En relación con el Ord. del ANT., mediante el cual se solicita opinión de esta Secretaría Regional Ministerial sobre la petición de la I. Municipalidad de Cerro Navia por intermedio de su Director de Tránsito y Transporte Público, para realizar la actividad denominada **"Festival Internacional Santiago a Mil"**, el día miércoles 19 de enero de 2011, desde las 09:00 A.M., hasta las 24:00 P.M., en Av. José Joaquín Pérez entre Estados Unidos y Florencia, comuna de Cerro Navia, tengo a bien comunicar a usted que nuestro personal técnico ha revisado los antecedentes entregados, y dado que se contemplarán diversas medidas de seguridad, se ha concluido que **desde la perspectiva del transporte es factible realizar la actividad, siempre y cuando se cumpla con las siguientes consideraciones**:

1. Se deberá respetar el horario establecido para el inicio y término del evento, es decir desde las **09:00 A.M., hasta las 24:00 P.M., del miércoles 19 de enero de 2011.**

2. Se deberán efectuar los siguientes desvíos, tanto para el Transporte Público como para los Vehículos Livianos:

Servicios troncales N° 503, 504, 507:

- **Oriente – Poniente:** Recorrido Habitual – Av. José Joaquín Pérez - Roma – Huelen – Av. José Joaquín Pérez – Recorrido Habitual.

- **Poniente – Oriente:** Recorrido Habitual Av. José Joaquín Pérez – Huelen – Roma – Las Torres – Av. José Joaquín Pérez – Recorrido Habitual.

Servicio alimentador J-04:

- **Oriente - Poniente** Recorrido Habitual – Av. José Joaquín Pérez - Roma – Huelen – Av. José Joaquín Pérez – Recorrido Habitual.

- **Poniente - Oriente** Recorrido Habitual - Av. José Joaquín Pérez – Huelen – Roma – Las Torres Recorrido Habitual.

Gobierno de Chile

Para el Tránsito Norte- Sur y Sur Norte: Sin alteraciones

3. Se deberá instalar señales informativas de cierre de Av. José Joaquín Pérez entre Estados Unidos y Florencia, comuna de Cerro Navia

4. Se deberá mantener libre de obstáculos las intersecciones de José Joaquín Pérez / Estados Unidos y José Joaquín Pérez / Florencia.

5. Se deberá informar a la comunidad del sector de la actividad a realizar, de manera de no afectar el ingreso de residentes a sus estacionamientos.

6. Una vez que los participantes hayan utilizado las vías, los organizadores deberán entregarla al tránsito vehicular sin obstáculo alguno.

7. Durante toda la actividad se deberá disponer de custodia de Carabineros y/o Radio Patrullas.

8. Deberá existir una debida coordinación con Carabineros de Chile para el control del tránsito vehicular.

9. Se debe considerar la coordinación con UOCT, en cuanto a cambios en los tiempos de semáforos, si fuese necesario, debiendo restablecer las condiciones originales de los semáforos afectados, una vez finalizado el evento a realizar.

10. El titular de la actividad será la responsable de la mantención de señales, demarcaciones y pavimentos en el área de influencia de los desvíos generados producto del cierre de de Av. José Joaquín Pérez entre Estados Unidos y Florencia, comuna de Cerro Navia. En forma especial la señalética verticales o borrado de demarcaciones para que eventualmente puedan volver a ser visibles para el uso normal de la vía.

11. Todos los sectores con calzadas y aceras afectadas por el cierre de de Av. José Joaquín Pérez entre Estados Unidos y Florencia, comuna de Cerro Navia, deberán estar debidamente señalizadas de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía" del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Adicionalmente, el titular de la actividad deberá preocuparse de que las señales que se instalen tendrán las dimensiones y colores que establece el manual de Señalización de Tránsito de MINTRATEL y mantenerlas durante la ejecución de la actividad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES REGION METROPOLITANA

SERGIO STEPHAN ORELLANA
Secretario Regional Ministerial
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana (S)

LAC / HVA/ hva
REF.: 619 (05.01.2011)
Distribución

- 45ª. Comisaría Cerro Navia, Av. Los Conquistadores Nº 7350, Cerro Navia (***Atte. Mayor de Carabineros Rodrigo Maraboli Bravo***)
- Área de Gestión y Desarrollo.
- Área de Gestión de Operadores.
- Archivo Biblioteca.
- Oficina de Partes.